

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y LIMPIEZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “LA DIPUTACIÓN EN TU COLEGIO”, PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

En Puertollano, a 29 de febrero de 2024, siendo las 9:00 horas, se reúne, en el Despacho de la Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Puertollano, el Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado en el título de este documento, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	D ^a . Rocío González Ruiz
Vocales:	D ^a . Ana María Moralo Martín D ^a . María del Carmen González Plaza D ^a . Ladislaa Cañadillas Ruiz de la Hermosa
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuar con la valoración y examen de las reclamaciones/alegaciones formuladas contra la baremación provisional de los méritos, con el siguiente resultado:

Reclamación formulada por D^a. Marta Navarro Gómez: Respecto, a su petición de valoración de los trabajos supuestamente desempeñados como limpiadora en empresas privadas, se desestima su petición, al no haber aportado en su solicitud inicial los correspondientes contratos de trabajo, tal y como estipula la Base Sexta B) de la convocatoria.

Respecto a su petición de valoración, en el apartado de experiencia, del contrato para el puesto de Ordenanza en el Ayuntamiento de Puertollano que desempeño durante 6 meses, igualmente se desestima su petición por ser las funciones de Ordenanza completamente distintas a la de Limpiador/a.

Reclamación formulada por D. José González Canales: Se desestima su petición de valoración de los cursos aportados, toda vez que no cumplen lo establecido en la Base Sexta A) de la convocatoria, es decir, no son cursos de formación impartidos y homologados por las Administraciones Públicas o por promotores incluidos en el Acuerdos Nacionales de Formación Continua en las Administraciones Públicas.



Reclamación formulada por D. Serafín Flox Ruiz: Se estima la reclamación, al no haber sido objeto de valoración, por error u omisión, la formación como Técnico Auxiliar de Madera. Por tanto se le otorga, en el apartado de formación, una puntuación de 3 puntos.

Reclamación formulada por D. Francisco José González Prieto: Respecto a su petición de valoración, en el apartado de Experiencia, del trabajo desempeñado como fontanero en empresas privadas, se desestima su petición, al no haber aportado en su solicitud inicial los correspondientes contratos de trabajo, tal y como estipula la Base Sexta B) de la convocatoria, no pudiéndose aportar dichos contratos en un momento posterior.

Respecto a su petición de valoración de cursos de formación, igualmente, se desestima su petición toda vez que, o no cumplen lo establecido en la Base Sexta A) de la convocatoria, es decir, no son cursos de formación impartidos y homologados por las Administraciones Públicas o por promotores incluidos en el Acuerdos Nacionales de Formación Continua en las Administraciones Públicas, o no figura conveniente reflejado en la documentación aportada el número de horas de la formación, a efectos de su correcta valoración.

Reclamación formulada por D. Cándido Blanco Calero: Se desestima su reclamación, toda vez que han sido objeto de valoración los contratos firmados con el Ayuntamiento de Puertollano, cuya puntuación ya se reflejó en la baremación provisional. El resto de contratos no pueden ser objeto de valoración, al no haber sido aportados junto con la solicitud y documentación inicial.

En base a lo anterior, se otorgan las siguientes puntuaciones definitivas en el concurso:

	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL	PUESTO AL QUE SE OPTA
ABOUFARIS ZERRARI, YOUSSEF	3	7	10	OBRAS
FERNANDEZ VERA, ANGEL	3	7	10	FONTANERIA
GOMEZ FERNANDEZ, FELIPE	3	7	10	CARPINTERIA
JORDAN PAZ, ISABEL	3	7	10	LIMPIEZA
MARTIN ACEITUNO, BORJA	3	7	10	ELECTRICISTA
SALAZAR CALDERON, ELSA	3	7	10	LIMPIEZA
SANCHEZ MOLINA, MARGARITA	3	7	10	LIMPIEZA
DIAZ RUDAS, FELIPE	1	7	8	OBRAS
MORENO AMADOR, JAVIER	0,6	7	7,6	CARPINTERIA
ESPINOSA GRANADOS, MARIA ESTHER	0,5	7	7,5	LIMPIEZA
SERRANO GIMENEZ, JUAN RAMON	0,5	7	7,5	CARPINTERIA
ALIAGA OLMO, FERNANDO	0	7	7	CARPINTERIA
ALONSO CRIADO, MARIA DOLORES	0	7	7	LIMPIEZA
CARPINTERO GABRIEL, ISMAEL	0	7	7	OBRAS
CERRO AZOR, MARIA DEL ROSARIO	0	7	7	LIMPIEZA
GONZALEZ CANALES, JOSE	0	7	7	OBRAS
MOLINILLO ORTIZ, MARIA CARMEN	0	7	7	LIMPIEZA
MONTES FRAILE, ANA MARIA	0	7	7	LIMPIEZA
MOZOS SANCHEZ, ANA ISABEL	0	7	7	LIMPIEZA
NIETO SAN JUAN, MARIA SOLEDAD	0	7	7	LIMPIEZA





PONCE VERGUESIO, NILDA EDITH	0	7	7	LIMPIEZA
RECIO MORENO, MARIA ANTONIA	0	7	7	LIMPIEZA
REDONDO FERNANDEZ, CINTA	0	7	7	LIMPIEZA
ZAMORA ZAMORA, MARIA DE GRACIA	0	7	7	LIMPIEZA
BLANCO CALERO, CANDIDO	3	3,49	6,49	FONTANERIA
LANZAS REINA, MACARENA	0	6,3	6,3	LIMPIEZA
GONZALEZ MANSILLA, FRANCISCA	0	6,14	6,14	LIMPIEZA
ALVAREZ MARCOS, MARIA DE GRACIA	3	3	6	OBRAS
CERCANO MULLOR, MARIA PAZ	3	3	6	OBRAS
FLOX RUIZ, SERAFIN	3	3	6	CARPINTERIA
ROMERO VEGA, RAUL	0	5,7	5,7	OBRAS
MOZOS RACIONERO, SANDRA	3	2,44	5,44	LIMPIEZA
FERNANDEZ MEGIA, JENIFER	1	4,19	5,19	LIMPIEZA
NAVARRO GOMEZ, MARTA	0	4,5	4,5	LIMPIEZA
HERVAS TEJADA, CELIA	2,3	2,1	4,4	LIMPIEZA
LOPEZ REAL, MARIA DEL SOCORRO	3	1,26	4,26	ELECTRICISTA
ALARCOS VELA, ANDRÉS	3	0,9	3,9	FONTANERIA
GARCIA RODRÍGUEZ, MARIA ISABEL	0	3,9	3,9	LIMPIEZA
CANAL RIVERA, AGUSTIN	0	3,6	3,6	ELECTRICISTA
COLORADO GABRIEL, ROCIO	0	3,6	3,6	LIMPIEZA
ROMERO DELGADO, MARIA DE GRACIA	0	3,6	3,6	LIMPIEZA
CERCANO MULLOR, MARIA PAZ	0,3	3	3,3	LIMPIEZA
DIAZ RUDAS, FELIPE	0,4	2,7	3,1	ELECTRICISTA
CAJA MOLANO, ANGEL	3	0	3	LIMPIEZA
DOMINGUEZ MOZOS, ANGEL	3	0	3	ELECTRICISTA
FERNANDEZ GARCIA, MARIA DE GRACIA	0	2,29	2,29	LIMPIEZA
MONROY MORA, MARIA MERCEDES	0	1,99	1,99	LIMPIEZA
DOMINGUEZ GIL, JOAQUINA	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
DUEÑAS ROMERO, MARIA JESÚS	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
FERNANDEZ GERMAN, ANA ISABEL	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
HERNANDEZ MOLERO, MARIA DEL CARMEN	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
JIMENEZ FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
MORATILLA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	0	1,8	1,8	CARPINTERIA
POPESCU, ROXANA	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
RUBIO GIL, YOLANDA	0	1,8	1,8	LIMPIEZA
GARCÍA SANTOS, SEILA	1,75	0	1,75	LIMPIEZA
CARRETERO CAMACHO, PILAR	0	1,53	1,53	LIMPIEZA
HERVAS TEJADA, MARIA DE GRACIA	1,5	0	1,5	LIMPIEZA
RECUERO FUENTES, BEATRIZ	0,3	0,9	1,2	LIMPIEZA
MORENO AMADOR, JAVIER	0,6	0,51	1,11	ELECTRICISTA
ALARCOS VELA, ANDRÉS	0	0,9	0,9	OBRAS



GARCIA RODRIGUEZ, VERONICA	0	0,3	0,3	LIMPIEZA
LOPEZ REAL, MARIA DEL SOCORRO	0	0,3	0,3	LIMPIEZA
ALVAREZ MORENO, JUAN CARLOS	0	0	0	LIMPIEZA
BASTANTE JARENO, ANGELA	0	0	0	LIMPIEZA
ESCOBAR LÓPEZ, FRANCISCO	0	0	0	ELECTRICISTA
FERNANDEZ MEGIA, LAURA	0	0	0	LIMPIEZA
GOMEZ GUZMAN, CAMILO	0	0	0	ELECTRICISTA
GOMEZ GUZMAN, CAMILO	0	0	0	LIMPIEZA
GONZALEZ PRIETO, FRANCISCO JOSÉ	0	0	0	FONTANERIA
HIDALGO FUENTES, RAQUEL	0	0	0	LIMPIEZA
JIMENEZ FERNANDEZ, MARTIN ANTONIO	0	0	0	ELECTRICISTA
LOPEZ GONZALEZ, CRISTINA	0	0	0	LIMPIEZA
MUÑOZ DIAZ, ALBERTO	0	0	0	OBRAS
MUÑOZ DIAZ, ALBERTO	0	0	0	LIMPIEZA
PRIETO MESA, DOLORES VICTORIA	0	0	0	LIMPIEZA
RODRIGUEZ SAEZ, MARIA DE LOS REYES	0	0	0	LIMPIEZA
VALDIVIA GALLARDO, ANA MARIA	0	0	0	LIMPIEZA

A tenor de lo establecido en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal Calificador, por unanimidad, propone la formación de Operarios de Servicios Múltiples y Limpieza para la ejecución del Programa “La Diputación en tu Colegio” y otros programas temporales necesarios, con los aspirantes y orden que se detalla en el cuadro anterior (no obstante lo anterior, en los casos de empate se seguirá el criterio previsto en las Bases), y para las plazas que igualmente se detallan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes siguiente al de la publicación del anuncio en la página web del Ayuntamiento, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puertollano.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recuso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercita cualquier otro recurso que estime pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:35 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

La Presidenta,

Rocío González Ruiz

El Secretario sustituto,

Ezequiel Aparicio González

